

BASES AUDICIÓN LOCAL XVI FESTIVAL DE LA VOZ DE SANTA JUANA 2019

1. OBJETIVO

La Ilustre Municipalidad de Santa Juana, invita a todas las personas aficionadas para participar de la audición local para elegir al representante de Santa Juana que participará del “**Décimo Sexto Festival de la Voz de Santa Juana**” a realizarse los días 01 y 02 de Febrero de 2019.

2. REALIZACIÓN

La audición local para elegir el representante comunal, se llevará a efecto el día jueves 31 de Enero de 2019 en el Anfiteatro Plaza de Armas de Santa Juana, en Show de Talentos Locales a contar de las 21.30 horas.

3. DE LAS CANCIONES

Será sólo de interpretación de temas en español y no se aceptarán temas inéditos.

Los participantes deberán inscribir 2 temas en orden de preferencia.

4. DE LOS PARTICIPANTES

En la audición local sólo podrán participar mayores de 16 años (cumplidos al 30.01.2019), aficionados y de nacionalidad chilena, con residencia en Santa Juana, la que deberá ser acreditada formalmente por la Junta de Vecinos que corresponda.

5. DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones comenzarán desde el día **11 de Enero del 2019** y terminarán el **30 de Enero 2019**, a las 13.30 horas al correo electrónico: mmosquera@santajuana.cl o al fono (41) 2779754, anexo 7, con la Sra. Marcia Mosquera Medina. Las inscripciones deberán considerar a lo menos los siguientes datos: Nombre completo, RUN, fecha de nacimiento, domicilio y certificado de residencia de la Junta de Vecinos correspondiente al sector y 2 temas en orden de preferencia. El orden de inscripción, dará la preferencia de los temas elegidos por los participantes.

La inscripción para participar en esta audición local es gratuita.

6. LA COMISION ORGANIZADORA

La comisión organizadora designará un jurado de reconocida trayectoria musical que estará a cargo de seleccionar al participante. La Municipalidad, seleccionará un representante local, el cual, no participará de la etapa de preselección, quedando automáticamente clasificado para la competencia en el **Décimo Sexto Festival de la Voz de Santa Juana**.

La selección se realizará únicamente con pistas, la que se deberá ser traída por el participante. El jurado podrá solicitar a los participantes la interpretación del tema las veces que estime necesario, esto para tener en claro las reales condiciones del participante, por lo que se entiende que el participante no deberá retirarse del recinto hasta finalizada la calificación del Jurado.

7. LA ACTUACIÓN EN LA COMPETENCIA

El orden de la presentación será previo sorteo antes de la competencia.

8. DEL JURADO

El jurado lo integraran a lo menos 3 personas con amplios conocimientos y trayectoria musical. La Municipalidad proporcionará el sonido necesario para la audición.

9. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Se calificará presentación personal, dificultad de la canción, Afinación, registro de voz, dominio escénico, vocalización y cuadratura musical.

10. FACULTADES DE LA COMISIÓN

Es facultad de la Comisión Organización o a petición del Jurado, descalificar los temas, los interpretes y conductas de los participantes, que no sean los adecuados o no cumplan con las presentes bases, cualquier duda será resuelta sólo por la Comisión Organizadora y será inapelable.



11. LOS PREMIOS

El ganador de la audición local recibirá como premio la suma de **\$150.000.-** más diploma de participación.

13. ACEPTACIÓN

El concursante acepta que sus actividades en esta audición sean fotografiadas, filmadas, transmitidas y/o televisadas para canales locales o regionales, como también la realización de grabaciones que serán de propiedad de la Municipalidad para los fines que estime conveniente.

14. LAS GENERALIDADES

Frente a cualquier situación que no contemple las siguientes bases, serán resueltas por la Comisión Organizadora y su decisión será inapelable.

ORGANIZA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA

COMISIÓN ORGANIZADORA